



Comunicado del Ministerio del Interior sobre la decisión de la Comunidad de Madrid de no utilizar medios del Estado en las tareas de recuperación tras el temporal

18 de enero de 2021.- El Ministerio del Interior, ante diversas informaciones aparecidas sobre el despliegue de la Unidad Militar de Emergencias en la Comunidad de Madrid, señala:

- La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, ha decidido en la mañana de este lunes desescalar su Plan de Emergencias, pasando del nivel 2 al nivel 1 de alerta. Esto supone que la Comunidad de Madrid decide no utilizar los medios del estado, incluidos los de la Unidad Militar de Emergencias, para los trabajos de recuperación tras el temporal y la ola de frío.
- La decisión de la Comunidad de Madrid afecta y es vinculante para todos los ayuntamientos de su territorio.
- La Comunidad de Madrid ha comunicado de forma oficial esta decisión a las 10.30 horas de este lunes a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, que a su vez, se lo ha comunicado al Ministerio de Defensa a los efectos oportunos.
- El Ministerio del Interior no ha tenido ninguna participación en esta decisión y se ha limitado a comunicar la misma por los cauces establecidos.